
 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 12433327250662503573
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2019/00002262X	Constitución del Consejo Sectorial de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Torrelavega y aprobación de su Reglamento regulador.
Ordenanzas	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JAM	
Fecha Emisión: 27/02/2019	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE UN PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE TORRELAVEGA.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de norma reglamentaria, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior se plantea la siguiente consulta pública previa:

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este documento, **hasta el día 15 de marzo de 2019**, a través del siguiente **buzón de correo electrónico: edusi@aytotorrelavega.es**

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 12433327250662503573
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2019/00002262X	Constitución del Consejo Sectorial de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Torrelavega y aprobación de su Reglamento regulador.
Ordenanzas	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JAM	
Fecha Emisión: 27/02/2019	

Antecedentes de la norma	<p>Como antecedente inmediato debe destacarse el Reglamento del Consejo Sectorial de la Iniciativa URBAN “La Inmobiliaria, un nuevo espacio de oportunidades”. Dicho Reglamento, aprobado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 30 de septiembre de 2008 y publicado en el BOC nº. 12 de 20 de enero de 2009, tenía por objeto habilitar mecanismos de participación social que aseguren una mejor consecución de los objetivos fijados en el Plan URBAN, así como una integración de las acciones pretendidas en el marco de la gestión general del Ayuntamiento de Torrelavega</p> <p>Aquella Iniciativa Urbana, enmarcada dentro del período de programación 2007-2013 de los Fondos FEDER, tiene su continuación en el período 2014-2020 con las convocatorias para cofinanciar estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas a través del Programa Operativo Plurirregional de España en dicho período de programación.</p> <p>El Ayuntamiento de Torrelavega ha resultado beneficiario en la tercera convocatoria, siendo seleccionada su Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), con un importe de ayuda de 2.976.643 euros, previéndose como Organismo Intermedio a la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Gobierno de España (Ministerio de Política Territorial y Función Pública).</p> <p>En el Manual de Procedimientos elaborado a requerimiento del Organismo Intermedio, se prevé una estructura de participación dentro del proceso de ejecución de la EDUSI, incluyendo en la misma el Consejo Local EDUSI.</p> <p>Por su parte el vigente Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Torrelavega configura los Consejos Sectoriales como instrumentos de participación ciudadana de naturaleza consultiva (art. 37).</p>
--------------------------	---



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 12433327250662503573



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente	Asunto
2019/00002262X	Constitución del Consejo Sectorial de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Torrelavega y aprobación de su Reglamento regulador.
Ordenanzas	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JAM	
Fecha Emisión: 27/02/2019	
Problemas que se pretenden solucionar con la norma	Articular la participación ciudadana en el proceso de implementación y ejecución de la EDUSI de Torrelavega. Servir de cauce de participación e información a la ciudadanía en todo el proceso de ejecución de la Estrategia.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	Para cumplir con el mandato de articular la participación ciudadana en el proceso de ejecución de la EDUSI de Torrelavega, se hace necesario aprobar este Reglamento regulador del Consejo Sectorial de la EDUSI.
Objetivos de la norma	Los objetivos son: a.- Definir las funciones consultivas del Consejo Sectorial, dentro del marco de la propia Estrategia y del Manual de Procedimientos. b.- Establecer la composición concreta del mismo y el modo de elección de sus miembros. c.- Fijar su régimen de funcionamiento y sesiones.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	Se considera que la opción de no realizar ninguna acción no es aconsejable, pues la EDUSI de Torrelavega tiene como uno de sus pilares la participación ciudadana, y el Manual de Procedimiento expresamente prevé la existencia de un órgano consultiva como es el Consejo Local (Sectorial).